



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 10 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 057-2024-DAFO-FO-UNAP, presentado por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, quien solicita permiso para ausentarse de sus labores administrativas del 10 al 15 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el documento de visto y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la Dirección del Departamento Académico, es conveniente encargar al C.D. **Alejandro Chávez Paredes, Dr.** docente asociado a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la UNAP del 10 al 15 de junio de 2024.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - Encargar al C.D. **Alejandro Chávez Paredes, Dr.** docente asociado a tiempo completo, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 10 al 15 de junio de 2024, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: DAFO/ Interesado/ Pagina web FO/archivo.